

MUNICIPALIDAD DE LAJA DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO Nº 1377.

MAT: Establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3734-17-L117, correspondiente al "Contrato Suministro Servicio de Desratización y Fumigación", Inmuebles y Recintos Municipales.

Laja, Marzo 07 de 2017

VISTOS:

- 1.-Licitación Pública ID 3734-17-L117 de fecha 03-03-2017
- 2.-D.A. Nº 1171 de fecha 28-02-2017, que declara Desierta LP 3734-16-L117 y autoriza realizar nuevo llamado a Licitación Pública.
- 3.-Acta de Evaluación de la Comisión Evaluadora de fecha 28-07-2017, con resolución Sr. Administrador.
- 4.-D.A. Nº 1163 de fecha 28/02/2017, que establece Comisión Evaluadora Licitación Pública 3734-16-L117
- 5.-Licitación Pública ID 3734-16-L117 de fecha 18-02-2017
- 6.-D.A. N° 803 de fecha 07-02-2017, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a Licitación Pública.
- 7.-Orden de Pedido Nº 42 de fecha 01/02/2017, de la Dirección de Obras
- 8.-D.A. Nº 10523 de fecha 29-12-2016, que delega la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde", al Administrador Municipal.
- 9.-D.A. N° 4565 de fecha 23-06-2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones.
- 10.-La Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 11.-Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- **1.-ESTABLÉZCASE:** como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 3734-17-L117, correspondiente al llamado, "Contrato Suministro Servicio de Desratización y Fumigación", Inmuebles y Recintos Municipales, a los siguientes funcionarios:
 - René Vidal Llanos
 - Marta Carrimán Henriquez
 - Julio Silva Riquelme

La vigencia de la Comisión Evaluadora será a contar del día 10 al 17 de Marzo de 2017.

2.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"POR ORDEN DE SEÑOR ALCALDE"

KÁRINA SEPÜLVEDA MORA SÉCRETARIA MUNICIPAL

HÉRRERA LARENAS WISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/ARD/spa DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F., DOM, SSMM, Unidad de Adquisiciones, Lobby